

RESOLUCION N° 065  
ENERO 29 DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL  
PÚBLICO EN LA SEDE PRINCIPAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO  
– EPQ – S.A. E.S.P.**

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Es de público conocimiento en virtud de boletín de prensa número 011 de 2019 de las Empresas Públicas de Armenia EPA, que el día 28 de enero del presente año se presentó la suspensión preventiva del servicio de agua ante el cierre de los ductos por alteración registrada en las últimas horas del agua potable que se suministra a toda la ciudad del Municipio de Armenia.

Que el señor Gerente de las Empresas Públicas de Armenia informó respecto a la implementación de un plan de contingencia en la ciudad a efectos de abastecer de agua potable con carro tanques en toda la ciudad a efectos de superar la situación presentada, sin embargo, no se tiene certeza de la fecha de apertura nuevamente del servicio de agua en la ciudad.

Que en la sede administrativa de las Empresas Públicas del Quindío, permanecen laborando diariamente un total de 150 personas aproximadamente lo que afecta de manera considerable el sistema sanitario al no contar con el preciado líquido.

Que es deber de las directivas de la entidad preservar la salud y bienestar de sus empleados, razones por las cuales implementaría una modificación del horario de atención del público en la Sede Principal, de no lograrse superar la suspensión preventiva ante los trabajos que debe de adelantar el personal idóneo de las Empresas Públicas de Armenia en la presente contingencia.

Así las cosas, es menester indicar que para el día miércoles 30 de enero del año 2019, y días subsiguientes de requerirse, se laborará y se atenderá público en el siguiente horario: Se ingresará a laborar a las 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 2:00 P.M de mantenerse la suspensión del servicio de agua

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el horario de labores y atención al público en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, el horario de labores y atención al público quedará así.

- Miércoles 30 de enero de 2019, y días subsiguientes de requerirse, de 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 2:00 P.M.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

  
JAMES PADILLA GARCIA.  
Gerente General  
Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Aprobó: Lina Marcela Grisales Gómez – Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: James Castaño Herrera. Profesional Universitario – Encargado – SAF –  
Área de Talento Humano.

